



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Santa

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nuevo Chimbote, 09 de setiembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 196 - 2024-ME-RA-DREA-UGELS/AGI-D.

Señor:

Director(a) del CETPRO:

(ANEXO N° 01 – LISTADO DE CETPROS CON PLAN ANUAL DE TRABAJO VENCIDOS)

Presente:

ASUNTO: EXHORTA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 103, NUMERAL 4 DEL D.S. N° 004-2019-MINEDU RESPECTO AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS CETPROS PARA EL PERIODO 2025.

REFERENCIA: LEY N° 28044
D.S. N° 007-2021-MINEDU
D.S. N° 004-2019-MINEDU
R.V.M. N° 188-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a usted; con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo EXHORTAR a la presentación del Plan Anual de Trabajo de su Centro de Educación Técnico Productiva, según lo dispone el numeral 4 del artículo 103 del D.S. N° 004-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre educación técnicoproductiva y dicta otras disposiciones, señala lo siguiente:

“103.4. El Plan Anual de Trabajo y el Informe de Gestión Anual son presentados a la Unidad de Gestión Educativa Local antes del inicio del primer periodo académico de cada año lectivo. El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno son presentados a la Unidad de Gestión Educativa antes que inicie el primer periodo académico del periodo de vigencia de dichos documentos, y cuando estos sean actualizados, de ser el caso.”

Con la finalidad de dar a conocer el listado de los CEPTRÓS cuyos Planes Anual de Trabajo se encuentran VENCIDOS y facilitar el trámite hasta el Acto Resolutivo, se recomienda revisar la página web institucional: <https://www.ugelsanta.com/> opción “Planificación”.

Finalmente, exhortar a que la presentación de los Expedientes por mesa de partes se realice dentro del plazo señalado en la base legal precedente.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DUS/CLRST
DAGI/RVOP
PI/ZRRM
AAI/AJVA



Lit. Romay Carmen Luisa Saldán Távora
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación AncashUnidad de Gestión
Educativa Local Santa**ANEXO N° 01 – LISTADO DE CETPROS CON PLAN ANUAL DE TRABAJO
VENCIDOS**

01	20938961	CHIMBOTE
02	25787145	MADRE INDIA
03	25812131	R. F. S. DE YUGOSLAVIA
04	25782682	SAN FRANCISCO DE ASIS
05	25092899	ASOCIACION CIVIL APOYO FAMILIAR - ACAF
06	24051323	ATLANTA
07	25092971	CESFA
08	24653838	CETICO
09	24653919	CITEC DEL NORTE
10	25113926	ELVIRA VELASCO
11	24654095	ICMA - INSTRUCCION Y CAPACITACION MAGISTRAL
12	24654176	INTELTUR
13	25798031	LOS DELFINES
14	05743842	MATO GROSSO - TANGAY
15	25093054	ROSA MERINO CENTER
16	24654419	ROSA MERINO CENTER CH
17	24654583	SAN ALBERTO DEGLI ABBATI
18	24654664	SAN MARTIN
19	24654745	SANTA ANA
20	24654826	SECOMTUR
21	25342127	VICTOR UNYEN VELEZMORO

